



Moi Leal e Excelentísimo Concello de Carral (A Coruña)

Campo da Feira, nº 1 // C.P.: 15175. // Tel. 981 67 00 02 Fax: 981 67 22 82 // C.I.F.: P-1502100-I

BASES DEL CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVAL EN CARRAL 2026

El Ayuntamiento de Carral celebrará el Carnaval en el Campo de la Feria el domingo 15 de febrero de 2026. A las 17:00 h. comenzará el desfile de las personas participantes en los diferentes concursos, partiendo de la Rúa Víctor Velasco y finalizando en el Campo de la Feria (Rúa Víctor Velasco, Rúa Manuel Ferrol, Rúa Paraíso, Avenida de los Mártires, Rúa Víctor Velasco, Rúa Belvís de Paleo y Rúa de Paleo)

La finalidad de este concurso es estimular y fomentar la participación vecinal en una fiesta popular y tradicional como el Carnaval.

1. MODALIDAD DE DISFRACES:

1.1. Habrá cuatro modalidades: INFANTIL (de 0 la 11 años), INDIVIDUAL o PAREJA (a partir de 12 años), COMPARSAS (más de 5 integrantes) y CARROZAS (más de 10 integrantes):

- **CONCURSO INFANTIL DE DISFRACES**
 - Dirigido a niños y niñas de 0 la 11 años de edad.
 - Habrá una categoría única (disfraces individual o pareja).
 - Se premiará la originalidad, simpatía, vestuario y maquillaje.
 - Los participantes deberán participar en el desfile y posteriormente pasarán por el escenario para ser valorados por el jurado.
 - Se premiarán los cinco mejores disfraces con premios consistentes en regalos.

- **CONCURSO DE DISFRACES INDIVIDUALES O PAREJAS**
 - Dirigido la mayores de 12 años de edad.
 - Habrá una categoría única (disfraces individual o pareja).
 - Se premiará la originalidad, simpatía, vestuario y maquillaje.
 - Los participantes deberán participar en el desfile y posteriormente pasarán por el escenario para ser valorados por el jurado.
 - Se premiarán los cuatro mejores disfraces con premios económicos.

- **CONCURSO DE DISFRACES DE COMPARSAS**
 - Dirigido a grupos de cualquier edad, formados por un mínimo de 5 personas.
 - Habrá una categoría única.
 - Se premiará la originalidad, simpatía, vestuario y maquillaje.
 - El representante del grupo debe ser mayor de edad y no es obligatorio que desfile con el mismo. La persona que asuma la representatividad del grupo (excepto asociaciones), deberá estar autorizada para las relaciones con el Ayuntamiento de Carral por un mínimo de 3 personas participantes en el caso de grupos de hasta 10 miembros, o un mínimo de 5 personas en el caso de grupos de 11 o más miembros. En



Moi Leal e Excelentísimo Concello de Carral (A Coruña)

Campo da Feira, nº 1 // C.P.: 15175. // Tel. 981 67 00 02 Fax: 981 67 22 82 // C.I.F.: P-1502100-I

el caso de asociaciones, figurará la entidad como la interesada inscrita en el concurso y será a que perciba el posible premio, aunque también será necesario indicar una persona física como representante, para la que no será necesaria la designación por parte de otros miembros de la comparsa.

- Se premiarán las tres mejores comparsas con premios económicos.

- **CONCURSO DE DISFRACES DE COMPARSAS CON CARROZA**

- Dirigido a grupos de cualquier edad, formados por un mínimo de 10 personas que desfilen arriba o acompañando una carroza.
- Se premiará la originalidad, simpatía, vestuario y maquillaje.
- El representante del grupo debe ser mayor de edad y no es obligatorio que desfile con el mismo. La persona que asuma la representatividad de la carroza (excepto asociaciones), deberá estar autorizada para las relaciones con el Ayuntamiento de Carral por un mínimo de 5 personas participantes en la carroza. En el caso de asociaciones, figurará la entidad como la interesada inscrita en el concurso y será a que perciba el posible premio, aunque también será necesario indicar una persona física como representante, para la que no será necesaria la designación por parte de otros miembros de la comparsa.
- Se premiarán las cinco mejores comparsas con premios económicos.

2.

INSCRIPCIÓN:

2.1. El período de inscripción comenzará a lo la dice siguiente la publicación del extracto de la convocatoria en la página web del ayuntamiento de Carral (www.carral.es) y finalizará **a las 14:00 h. del jueves 12 de febrero de 2026.**

2.2. La inscripción para el Concurso infantil se formalizará mediante la presentación de la solicitud en la Casa de la Cultura (en horario de 09:00 la 14:00 y de 17:00 la 20:00), bien presencialmente, por teléfono (981.672.580) o correo electrónico (casadacultura@carral.es). Para los concursos con premios económicos (individuales y por parejas, grupos y carrozas) la inscripción deberá realizarse en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Carral - <https://sede.carral.es/> - tramitando una Solicitud General y aportando cubierto y firmado el Anexo 1 que acompañan a estas bases. Los datos a presentar serán los siguientes:

2.2.1. Concurso infantil de disfraces:

Nombre y apellidos de quien participa, nombre del disfraz, data de nacimiento, y datos del padre, madre o tutor (nombre, apellidos, DNI, teléfono y correo electrónico).

2.2.2. Concurso de disfraces individuales y por parejas:



Moi Leal e Excelentísimo Concello de Carral (A Coruña)

Campo da Feira, nº 1 // C.P.: 15175. // Tel. 981 67 00 02 Fax: 981 67 22 82 // C.I.F.: P-1502100-I

Nombre, apellidos y DNI de quien participa, nombre del disfraz, data de nacimiento, teléfono y correo electrónico. En el caso de las parejas, se inscribirán con los datos de uno de los participantes.

2.2.3. Concurso de disfraces de comparsas:

Nombre del grupo, nombre, apellidos, DNI, teléfono y correo electrónico de quien la representa y teléfono de otro miembro del grupo.

2.2.4. Concurso de disfraces de comparsas con carroza:

Nombre del grupo, nombre, apellidos, DNI, teléfono y correo electrónico de quien la representa y teléfono de otro miembro del grupo.

No se permitirá la participación en el concurso de parejas, comparsas o comparsas con carroza que ya habían sido premiadas en anteriores años.

En el caso de contar con carroza, deberá indicar las características básicas: medidas, si está motorizada, si es un remolque arrastrado por vehículo a motor...

Será decisión del Ayuntamiento de Carral admitir para el desfile la participación de comparsas o comparsas con carrozas inscritas fuera de plazo, sin que tengan derecho a la participación en el concurso.

3. PREMIOS:

3.1. Los premios a otorgar serán los siguientes:

PREMIOS		
CATEGORÍA	Nº DE COMPONENTES	PREMIOS
INFANTIL (hasta 11 años)	Un integrante	1º premio: regalo 2º premio: regalo 3º premio: regalo 4º premio: regalo 5º premio: regalo
INDIVIDUAL o PAREJA (12 años o más)	De 1 la 2 integrante	1º premio: 150 € 2º premio: 100 € 3º premio: 75 € 4º premio: 50 €
COMPARSAS	5 o más integrantes	1º premio: 300 € 2º premio: 200 € 3º premio: 100 €
COMPARSAS CON CARROZAS	10 o más integrantes	1º premio: 500 €



Moi Leal e Excelentísimo Concello de Carral (A Coruña)

Campo da Feira, nº 1 // C.P.: 15175. // Tel. 981 67 00 02 Fax: 981 67 22 82 // C.I.F.: P-1502100-I

		2º premio: 400 €
		3º premio: 300 €
		4º premio: 200 €
		5º premio: 100 €

3.2. El jurado podrá declarar desierto cualesquier de los premios.

3.3. En el mismo acto y públicamente se dará a conocer la decisión del jurado y se entregará un justificante del premio.

4. PAGO DE Los PREMIOS:

4.1. El pago de los premios se realizará mediante transferencia bancaria. Se aplicarán las retenciones fiscales oportunas, según la legislación vigente, al titular de la cuenta bancaria asociada al premio.

4.2. El pago de cada premio se hará a la asociación o a la persona designada como representante en la solicitud de inscripción.

4.3. Para el pago de los premios y/o gratificaciones es necesaria la presentación en el Registro o a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Carral la siguiente documentación:

- Ficha del formulario de datos fiscales debidamente cumplimentada.
- Fotocopia del NIF de lo premiado o de su representante legal.
- En el caso de las asociaciones deberán aportar el CIF y certificado del número IBAN de la cuenta bancaria de la propia asociación.
- En los demás casos, certificado del número IBAN de la cuenta bancaria, en la que conste lo titular de la cuenta, bien de lo premiado o de su representante legal.

4.4. La presentación de esta documentación implica la autorización al Ayuntamiento para obtener datos sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Con carácter previo al pago, se comprobará de oficio que los premiados están al corriente de sus obligaciones tributarias con la AEAT, con el Ayuntamiento de Carral y con la Seguridad Social. De incumplirse esta condición no se podrá recibir el premio.

4.5. La fecha límite para entregar la documentación es el 5 de marzo de 2026. A no presentación de la documentación en plazo ocasionará la pérdida del derecho a la percepción del premio y/o gratificación.

4.6. Con la transferencia se entenderá abonado el premio correspondiente.

5. JURADO.

5.1. El jurado estará compuesto por tres personas invitadas, con conocimiento en el ámbito, presidido por la concejala del área de Comercio y Turismo o por la persona en la que delegue, con voz pero sin voto, y



Moi Leal e Excelentísimo Concello de Carral (A Coruña)

Campo da Feira, nº 1 // C.P.: 15175. // Tel. 981 67 00 02 Fax: 981 67 22 82 // C.I.F.: P-1502100-I

actuará como secretario/a un/una empleado/la municipal del Ayuntamiento de Carral.

5.2. La participación en el concurso del Carnaval 2026 en Carral implica el conocimiento y aceptación de estas bases. Cualquier circunstancia no prevista será resuelta por la organización o el jurado, según corresponda, siendo su decisión inapelable.

6. CRITERIOS DEL JURADO.

6.1. El jurado valorará los siguientes aspectos:

- la) La originalidad en la elaboración de los disfraces.
- b) La simpatía en la puesta en escena y en la interacción con el público.
- c) El vestuario en la confección de los disfraces.
- d) El maquillaje utilizado como complemento al disfraz.

6.2. El jurado otorgará un solo premio por agrupación, aunque participen en varias modalidades.

7. ASPECTOS GENERALES:

7.1. La organización establecerá el orden en el desfile de las personas y carrozas participantes. Las decisiones se tomarán atendiendo a criterios de seguridad.

7.2. La organización podrá descalificar aquellas propuestas que se consideren vejatorias, especialmente para las minorías étnicas, las personas con discapacidad, etc.

7.3. El Ayuntamiento de Carral se reserva la potestad de fotografiar o grabar a los participantes, así como la utilización de las imágenes para promoción y difusión del evento.

7.4. El Ayuntamiento de Carral informará a través de su web, del Whatsapp Nuevas Carral y de la página de Facebook, de las novedades en el programa del Carnaval, así como de cualquier incidencia o novedad de interés.

7.5. La evaluación y valoraciones del jurado atardecer durante el desfile. Para el desfile se organizarán los participantes por categorías. Al final del desfile se reunirá el jurado para su deliberación y posteriormente, se notificarán todos los premiados.

8. RESPONSABILIDAD DE Los PARTICIPANTES Y SEGURIDAD

Los participantes deberán cumplir con las instrucciones que le comunique la organización para el correcto desarrollo de la actividad y con las medidas de seguridad indicadas en estas bases y con las que le comunique la organización o los servicios de seguridad el día del concurso, y son responsables de los daños que habían podido causar agrupaciones de personas físicas o entidades transcurso del Concurso de



Moi Leal e Excelentísimo Concello de Carral (A Coruña)

Campo da Feira, nº 1 // C.P.: 15175. // Tel. 981 67 00 02 Fax: 981 67 22 82 // C.I.F.: P-1502100-I

Disfraces de Carnaval y eximen de responsabilidad al Ayuntamiento de Carral.

El evento será fotografiado y grabado, y las imágenes y grabaciones podrán ser publicadas en la página web del Ayuntamiento y redes sociales. Por motivos de transparencia, los nombres de los ganadores serán publicados en la web del ayuntamiento.

La participación en el Concurso de Disfraces de Carnaval supone a total y plena aceptación de estas bases.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos), los participantes quedan informados de que los datos personales de las personas ganadoras serán tratados por el Ayuntamiento de Carral, como responsable del tratamiento, con la única finalidad de gestionar la entrega de los premios y cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes.

La base jurídica del tratamiento de los datos es la ejecución de estos concursos y el consentimiento expreso al dicho tratamiento prestado por los participantes.

En cualquier momento, podrán ejercitar, si procede, sus derechos de acceso a los datos, rectificación, supresión, limitación de su tratamiento u oposición al tratamiento y a la portabilidad de los datos, así como a revocar su consentimiento al tratamiento de sus datos, mediante solicitud por escrito al Ayuntamiento de Carral o al correo electrónico dpo@carral.es.

10. USO DE Los NOMBRES DE Los GANADORES

Al aceptar los premios y las presentes bases, los ganadores y ganadoras de los concursos, consienten expresamente en la utilización, publicación y reproducción por parte del Ayuntamiento de Carral, de sus datos en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines informativos siempre que estos se relacionen con los concursos de las presentes bases.



Moi Leal e Excelentísimo Concello de Carral (A Coruña)

Campo da Feira, nº 1 // C.P.: 15175. // Tel. 981 67 00 02 Fax: 981 67 22 82 // C.I.F.: P-1502100-I

ANEXO 1

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – CONCURSO DE CARNAVAL 2026

NOMBRE ARTÍSTICO:

CATEGORÍA: INFANTIL (0 la 11 años)

INDIVIDUAL O PAREJA (+12 años)

COMPARSA (+5 miembros)

COMPARSA CON CARROZA (+10 miembros)

DATOS DE Lo/La REPRESENTANTE (mayor de edad)

Nombre:

Apellidos:

DNI:

Fecha nacimiento:

Teléfono:

Correo electrónico:

DATOS DE La ASOCIACIÓN (solo en el caso de inscripción de asociaciones)

Nombre:

CIF:

Localidad:

Teléfono:

Correo electrónico:

CATEGORÍA INFANTIL o INDIVIDUAL O PAREJA (+12 años)

Nombre y apellidos:

Fecha nacimiento:

Nombre y apellidos:

Fecha nacimiento:

CATEGORÍA GRUPOS o GRUPOS CON CARROZA

Nº de miembros:

Grupo con música:

No:

CARROZA u OTROS ELEMENTOS MÓVILES (medidas, si está motorizada, si es un remolque arrastrado por vehículo a motor...):

Carroza 1:

Ancho (m): Largo (m): Alto (m):

Carroza Sí: No:



Moi Leal e Excelentísimo Concello de Carral (A Coruña)

Campo da Feira, nº 1 // C.P.: 15175. // Tel. 981 67 00 02 Fax: 981 67 22 82 // C.I.F.: P-1502100-I

motorizada:

Carroza arrastrada por vehículo a motor: Sí: No:

Ancho (m): Largo (m): Alto (m):

**Carroza
2:**

Carroza motorizada: Sí: No:

Carroza arrastrada por vehículo a motor: Sí: No:

Ancho (m): Largo (m): Alto (m):

**Carroza
3:**

Carroza motorizada: Sí: No:

Carroza arrastrada por vehículo a motor: Sí: No:

DESIGNACIÓN DE Lo/La REPRESENTANTE

Para los casos de Parejas, Comparsa y Comparsa con Carroza será necesario que se designe a la persona representante ante el Ayuntamiento de Carral **para los trámites y cobro de posibles premios** del Concurso de Carnaval 2026.

La designación del/la representante se hará indicando nombre, apellidos y DNI de otros miembros de la formación según las siguientes categorías:

- Pareja: Por el otro miembro de la pareja o su representante legal
- Grupos: Por otros 3 miembros del grupo
- Grupos con carroza: Por otros 5 miembros del grupo

En el caso de asociaciones, se indicará denominación de la entidad y su CIF.

IMPORTANTE: las personas indicadas para designar el/la representante deberán ser mayores de edad y firmar, preferentemente de manera electrónica, el presente anexo.

PERSONAS QUE FIRMAN PARA DESIGNAR REPRESENTANTE:

1. Nombre y apellidos: DNI: Firma:
2. Nombre y apellidos: DNI: Firma:
3. Nombre y apellidos: DNI: Firma:
4. Nombre y apellidos: DNI: Firma:



Moi Leal e Excelentísimo Concello de Carral (A Coruña)

Campo da Feira, nº 1 // C.P.: 15175. // Tel. 981 67 00 02 Fax: 981 67 22 82 // C.I.F.: P-1502100-I

apellidos:

--	--	--

5. Nombre y apellidos:

--

DNI:

--

Firma:

--

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Quedo informado de que todos los datos facilitados PARA La PARTICIPACIÓN quedan incorporados en un fichero responsabilidad del Ayuntamiento de Carral y que serán utilizados con carácter único y exclusivo para los fines previstos en el procedimiento o actuación de que se trate. Asimismo, la solicitud de esta subvención supone la autorización de cesión de los datos que pudieran ser allegados a la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la aceptación de la cesión de los datos contenidos en la solicitud de subvención, así como los relativos a la subvención concedida, a efectos de estudio, estadística, evaluación y seguimiento que se realice desde el Ayuntamiento de Carral, todo eso en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

LEÍ Y ACEPTO La POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Firma representante

Carral, de de 2026



Moi Leal e Excelentísimo Concello de Carral (A Coruña)

Campo da Feira, nº 1 // C.P.: 15175. // Tel. 981 67 00 02 Fax: 981 67 22 82 // C.I.F.: P-1502100-I

ANEXO 2: FORMULARIO DATOS DE Lo PREMIADO/A

DATOS DE Lo PREMIADO (la persona representante designada en la solicitud de inscripción o de la entidad)

Nombre y apellidos:			
NIF:		Teléfono:	
Dirección:			
Localidad:		Mail:	
Nombre disfraz:			

En el caso de menores de edad, datos del/la REPRESENTANTE LEGAL:

Nombre y apellidos:			
NIF:		Teléfono:	
Dirección:			
Localidad:		Mail:	

DATOS BANCARIOS

Nombre titular:	
Nº cuenta IBAN:	

MODALIDAD DE CONCURSO Y PREMIO (señalar el que corresponda)

<input type="checkbox"/>	Concurso individual	Premio: _____
<input type="checkbox"/>	Concurso por parejas	
<input type="checkbox"/>	Concurso grupos	

DOCUMENTACIÓN APORTADA

<input type="checkbox"/>	Fotocopia del NIF de lo premiado o de su representante legal
<input type="checkbox"/>	Asociaciones, CIF de la misma y certificado de la cuenta bancaria de la propia asociación
<input type="checkbox"/>	Certificado de cuenta bancaria (titular de la cuenta)
<input type="checkbox"/>	Declaración responsable (anexo II)

Lugar y fecha de la firma:

Firma (en su caso el representante legal)

--



Moi Leal e Excelentísimo Concello de Carral (A Coruña)

Campo da Feira, nº 1 // C.P.: 15175. // Tel. 981 67 00 02 Fax: 981 67 22 82 // C.I.F.: P-1502100-I

ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE

Lo premiado/la (o representante legal) declara bajo su responsabilidad:

1. **Conocer y aceptar las bases** de participación del concurso de Carnaval de Carral 2026.
2. Que los **datos allegados en el ANEXO 2 son ciertos**.
3. Que **estoy al corriente de mis obligaciones tributarias** con la AEAT, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento.
4. Asimismo, la presentación de esta documentación para el cobro del premio, implica la autorización **al Ayuntamiento de Carral** para obtener, de ser preciso, los de **datos necesarios sobre el cumplimiento de las citadas obligaciones** tributarias. De incumplir esta condición en los se podrá recibir el premio.

Lugar y fecha de la firma:

Firma (en su caso el representante legal)

--